



PARTIDO
REVOLUCIONARIO
MODERNO



COMISION NACIONAL DE CONSENSOS, CNC

CIRCULAR

La Comisión Nacional de Consensos, creada por la Dirección Ejecutiva del partido, con la finalidad de trabajar con los dirigentes de las estructuras de dirección de los organismos territoriales del partido, con mira a crear las condiciones para la generación de acuerdos entre los dirigentes y candidatos a la presidencia y la Secretaria General en los distintos organismos territoriales y nacional del partido, que permitan de manera consensuada escoger quienes ocuparan los cargos uninominales e inclusive los plurinominales dentro del proceso que realiza el partido de escogencia de sus nuevas autoridades orgánicas para el Periodo 2026-2030.

Esta **CNC**, dentro de las actividades y acciones a desarrollar en los territorios para la generación de consensos, de conformidad con el protocolo de fecha 28 de enero 2026 aprobado por la Dirección Ejecutiva del partido, resuelve lo siguiente:

1. **Levantamiento de información de aspirantes a la presidencia y secretaria**

general: se aprueba el levantamiento de información mediante la presentación de listas que contengan los nombres, números de cédulas de identidad y electoral, y números de teléfonos fijos o móviles de los compañeros que aspiran a los cargos de presidente y secretario general del comité provincial, los municipales y distritales e inclusive zonales del partido; En consecuencia, se instruye al Presidente y Secretario General de cada Comité provincial, con el acompañamiento y seguimiento de los enlaces nacionales de organización y electoral asignado a la provincia, realizar el presente levantamiento y preparación de los referidos listados de candidatos a la presidencia y secretaria general por cada comité provincial, municipal, distrital y zonal. Estos listados para su validez por la CNC deben estar debidamente firmados por el presidente, el secretario general y los enlaces nacionales de organización y electoral de cada provincia. Fechas de cierres y entrega de dichos listados a la CNC, se realizará de la manera siguiente:



PARTIDO
REVOLUCIONARIO
MODERNO



- A. **Domingo 22 de marzo del 2026, a las 4:00PM**, cierre del levantamiento, preparación y firmas de los listados de aspirantes a la presidencia y secretaria general del partido, correspondientes a las provincias siguientes: **Santo Domingo, San Cristóbal, Distrito Nacional, El Seibo, San José de Ocoa, Puerto Plata, Pedernales, Elías Pina, La Romana, La Vega, Espaillat, Santiago, Montecristi, Samaná, San Pedro de Macorís, Hato Mayor, Azua, Santiago Rodríguez, Bahoruco, María Trinidad Sánchez, Duarte, Peravia, Independencia, Barahona, Valverde, Hermanas Mirabal y La Altagracia.**
- B. **Domingo 29 de marzo 2026, a las 4:00PM**, cierre del levantamiento, preparación y firmas de los listados de aspirantes a la presidencia y secretaria general del partido, correspondientes a las provincias siguientes: **Monte Plata, San Juan, Dajabón, Sánchez Ramírez y Monseñor Nouel.**
- C. **La fecha de entrega de los listados de aspirantes a la presidencia y secretaria general en los organismos territoriales, a la CNC.** El lunes siguiente al día de cierre y presentación de las referidas listas, el presidente y secretario general de cada provincia y el Distrito Nacional acompañados con los enlaces nacionales de organización y de electoral correspondiente acudirán a la Casa Nacional del PRM ubicada en el Distrito Nacional, a hacer entrega formar de manera físicas de todas las listas de los candidatos a la presidencia y secretaria general, debidamente firmadas en la forma establecida en la presente circular. De dicha entrega el equipo de recepción en el partido designado por la CNC librara descargo.
2. **Cierre de los acuerdos.** La fecha de cierre para la generación de consensos se fija hasta el día domingo 19 de abril del 2026. Previo a la susodicha fecha, los miembros de la Comisión Nacional de Consensos asignado a cada provincia acompañados o asistidos de dirigentes nacionales y los enlaces nacionales de operaciones, realizaran en los territorios cuantas reuniones sean necesaria con los candidatos uninominales y dirigentes importante de cada territorio, a los fines de motivar y facilitar los acuerdos libres y voluntarios entre los aspirantes a la



**PARTIDO
REVOLUCIONARIO
MODERNO**



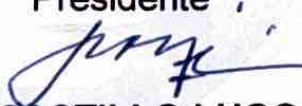
presidencia y secretaria general en cada organismo de nuestra organización política, en función del mandato dado por la Dirección Ejecutiva y los líderes del partido. Los consensos serán asentados y debidamente firmados por los candidatos y principales dirigentes de cada territorio en el acta de acuerdo y carpeta de dirección del referido comité proporcionado de manera oficial por esta CNC. Dichas actas de acuerdo y carpetas serán recibidas por el miembro de esta Comisión Nacional de Consensos asignado a cada provincia, este a su vez la depositara bajo inventario ante la secretaria de la CNC.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la Republica Dominicana, a los 18 días del mes de marzo de 2026.

POR LA COMISION NACIONAL DE CONSENSOS, CNC,


ANDRES BAUTISTA GARCIA.

Presidente


DARIO CASTILLO LUGO.

Miembro


SAMUEL ANTONIO PEREYRA R.

Miembro


IÑIGO LARRAZABAL.

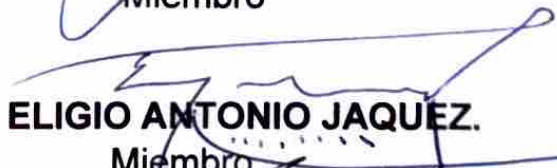
Miembro


DIONICIO DE LOS SANTOS.

Secretario Ejecutivo


YADIRA HENRIQUEZ NUÑEZ.

Miembro


ELIGIO ANTONIO JAQUEZ.

Miembro


SIGMUND FREUND MENA.

Miembro